

DEPENDENCIA: _____

Núm de Oficio: _____

Asunto: _____

CONTRATO No. 4. PDR/OP/IECHA/2018

FECHA DE INICIO: 01 de Septiembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 06 de Septiembre de 2018

Contrato administrativo de arrendamiento de maquinaria y equipo que celebran por una parte el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, quien en lo sucesivo se denominara **"EL ARRENDATARIO"** representado por el **C. CESAR PEREZ REYNAGA**, en su carácter de **Sindico** y por otra parte el **C. ALFONSO QUIÑONEZ CIBRIAN**, a quien en lo sucesivo se le designara como **"EL ARRENDADOR"**, en presencia de testigos **LIC. SERGIO VELAZQUEZ ENRIQUEZ Y C. JUAN RAMIREZ GARCIA** se comprometen de acuerdo a las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

1. **"EL ARRENDATARIO"** declara que:

1.1 Es una institución de carácter público legalmente establecida, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, que cuenta con las facultades suficientes para celebrar este tipo de acuerdos.

1.2 Tiene interés en tomar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo a que se refiere la contratación de este contrato para la obra denominada: **"INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE SANTA LUCÍA Y PROLONGACIÓN SANTA LUCÍA EN EL ZAPOTE, Y EN LAS CALLES IGNACIO M. ALTAMIRANO Y 1º DE MAYO DE ANOCA, EN EL MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO"**.

1.3 Tiene establecido su domicilio en calle **HIDALGO NORTE # 2, COLONIA CENTRO**, misma que se señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.4 El presente contrato se adjudicó a **"EL ARRENDADOR"** para la RENTA de:

"RENDA DE CAMIÓN VOLTEO DE 14 M³"

2. **"EL ARRENDADOR"** declara que:

2.1 Es una persona física acreditándose con la cedula de registro federal de contribuyente **No. QUCA9508181T1** otorgado por la S.H.C.P. en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco., lo que declara bajo protesta de decir verdad.

2.2 Tiene capacidad jurídica, técnica y financiera suficiente que le permite obligarse y cumplir con todos los requerimientos necesarios que se deriven del presente instrumento contractual.

2.3 Para todos los efectos legales del presente contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: **JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NO. 49, COLONIA VISTA HERMOSA, C.P. 49230, TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO, MÉXICO.**

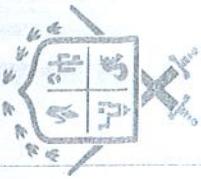
2.4 Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no desempeña cargo o comisión en el servicio público de este Municipio, ni de alguno en el estado de Jalisco.

2.5 Así mismo, manifiesta ser el legítimo propietario de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe:

"RENDA DE CAMIÓN VOLTEO DE 14 M³"

2.6 Esta dispuesto a dar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

Juan Ramirez



DEPENDENCIA:

Núm de Oficio:

Asunto:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL ARRENDADOR", se compromete a dar el servicio con su maquinaria a **"INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE SANTA LUCÍA Y PROLONGACIÓN SANTA LUCÍA EN EL ZAPOTE, Y EN LAS CALLES IGNACIO M. ALTAMIRANO Y 1º DE MAYO DE ANOCCA, EN EL MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO"**, Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco.

SEGUNDA.- La duración del presente contrato de arrendamiento será de un periodo de **5 DIAS, del 01 de Septiembre del 2018 al 06 de Septiembre de 2018**, forzoso para **"EL ARRENDADOR"** y voluntario para el **"EL ARRENDATARIO"** quien podrá darlo por concluido sin expresión de causa y sin ninguna responsabilidad para él.

TERCERA.- Las partes fijan de común acuerdo los montos y condiciones de pago, los cuales se realizarán en moneda nacional, estableciéndose que los precios son fijos y no estarán sujetos a variación o fórmula escalatoria alguna.

CUARTA.- "EL ARRENDATARIO" se compromete a pagar **"AL ARRENDADOR"** según los días trabajados en bitácora de obra y en base a reporte del director de obras públicas los precios que se describen a continuación:

RENTA DE CAMIÓN VOLTEO DE 14 M³

\$ 14,500.00 más IVA

QUINTA.- "EL ARRENDADOR" manifiesta que los precios pactados, incluyen la renta de la maquinaria, el consumo de combustible y el pago del operador de cada una de las máquinas y/o equipo que será utilizado según el presente contrato

"AMBAS PARTES" manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplir bajo las condiciones especificadas.

Analizando el contenido y alcance legal del presente contrato por **"AMBAS PARTES"** lo suscriben por duplicado firmando al margen y al calce en todas sus fojas útiles, en el Municipio de Techaluta de Montenegro, jal., a los 31 (treintauno) días del mes de Agosto del 2018 (dos mil dieciocho), los que en el intervinen como constancia de su aceptación.

"EL ARRENDATARIO"

Cesar Pérez Reynaga
C. CESAR PEREZ REYNAGA
SINDICO MUNICIPAL



"EL ARRENDADOR"

Alfonso Quiñones C.
C. ALFONSO QUIÑONES CIBRIAN

TESTIGOS

Lic. Sergio Velazquez Enriquez
LIC. SERGIO-VELAZQUEZ ENRIQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Juan Ramirez Garcia
C. JUAN RAMIREZ GARCIA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO No. 4. PDR/OP/TECHA/2018

ALFONSO QUINONES CIBRIAN

Obra: INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE SANTA LUCIA Y PROLONGACION SANTA LUCIA EN EL ZAPOTE Y EN LAS CALLES IGNACIO M. ALTAMIRANO Y 1° DE MAYO DE ANOCA, EN EL MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO.

Ubicación: Techaluta de Montenegro, Jalisco.

RFC: QUCA9508181T1, CALLE JOSE GUADALUPE SANCHEZ, COLONIA 3
 MARIAS, TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO, C.P. 49230

C. ALFONSO QUINONES CIBRIAN
 Representante Legal

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

Código: EOCAMION CAMION DE VOLTEO DE 14 M3	Modelo: Tipo de Combustible: DIESEL
Indicador Económico de Referencia: TIEE Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIEE	Capacidad: Serie:
% Prima Anual Promedio de Seguros: 4%	% Tasa de Interés Anual: 12%

PRECIO DE ADQUISICION \$ 581,460.00 EQUIPO ADICIONAL: \$ 7,000.00 VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Nn) 2000.00 hrs PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe) \$ - VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va) - hrs VALOR DE LA MAQUINA (Vm) \$ 581,460.00 VALOR DE RESCATE (Vr) 10% \$ 58,146.00 TASA DE INTERES ANUAL (i) 12.00000% PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s) 4% SALARIO REAL DEL OPERADOR (S) \$ 606.68 COSTO POR SALARIO DE OPERACION (Fo) \$ 75.84 HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (H) 8 hrs TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca) 200.00 hrs	VIDA ECONOMICA EN AÑOS: 6 HORAS POR AÑO (Hea): 2000 Hrs VIDA ECONOMICA (Ve): 12000 Hrs COSTO COMBUSTIBLE (Fc): 18.3 /Lts COSTO LUBRICANTE (Pa): 48 /Lts POTENCIA NOMINAL: 160 HP FACTOR DE OPERACION (Fo): 0.8 POTENCIA DE OPERACION (Pop): 128 FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko): 0.8 COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Co): 0.1514 COEFICIENTE LUBRICANTE (La): 0.0035 CAPACIDAD DEL CARTER (Cc): 36 Lts FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr): 0.1800
---	---

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION..... D = (Vm-Vr)/Ve		\$ 43.61	100%	\$ 43.61	159%	\$ 6.54
b).- INVERSION..... Im = (Vm+Vr)/12Hea		\$ 19.19	100%	\$ 19.19	100%	\$ 19.19
c).- SEGUROS..... Sm = (Vm+Vr)/sZHea		\$ 6.40	100%	\$ 6.40	100%	\$ 6.40
d).- MANTENIMIENTO..... M = Ko*D		\$ 34.89		\$ -		\$ 5.23
Suma Cargos Fijos		\$ 104.08		\$ 69.19		\$ 37.36

II.- CONSUMOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- COMBUSTIBLE..... Co=Fc*Pop*Pc		\$ 223.64	5%	\$ 11.18		\$ -
b).- Otras Fuentes de Energia		\$ 0.00	5%	\$ -		\$ -
c).- Lubrificante..... Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa		\$ 30.14	5%	\$ 1.51		\$ -
d).- Llantas..... N=Pn/Vn		\$ 9,600.00/2,000	15%	\$ 0.72		\$ -
e).- Piezas Especiales..... Ae=Pa/Va		\$ 500/0		\$ -		\$ -
f).- Otros Consumos		\$ -		\$ -		\$ -
Suma de Otros Consumos		\$ -	5%	\$ -		\$ -

Descripción Unidad Costo Cantidad Importe	Suma de Otros Consumos \$ - Suma de Consumos \$ 258.58 Suma de Operación Po=S/Ht \$ 75.84
Suma:	\$ -

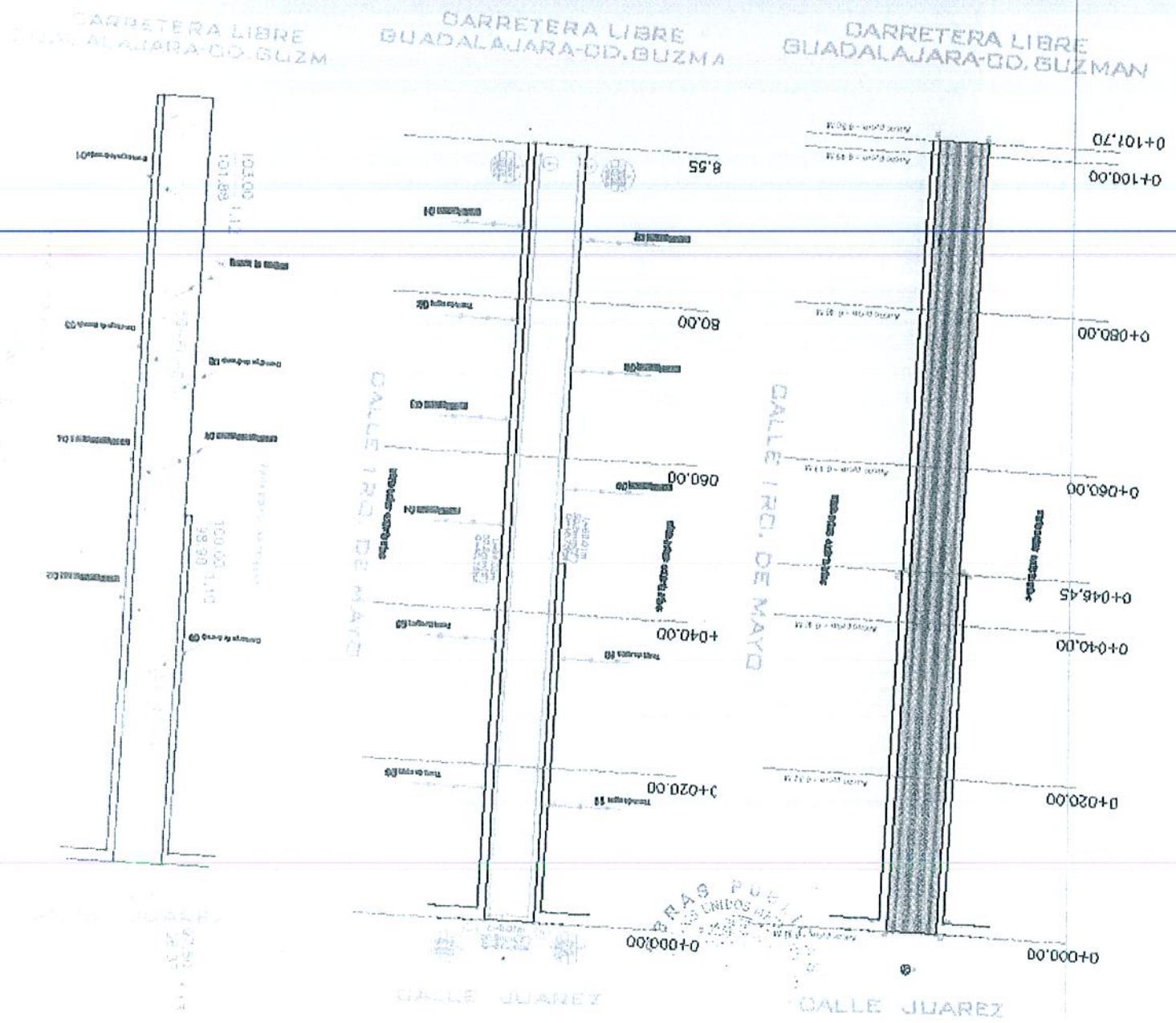
III.- OPERACION	CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA	8,000,000	JOR	\$ 606.68	\$ 75.84
				Suma de Operación Po=S/Ht	\$ 75.84

COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA Suma de Operación Po=S/Ht \$ 75.84 100% Suma de Otros Consumos \$ - 0% Suma de Consumos \$ 258.58 100%	\$ 362.50 \$ 154.51 \$ 113.19
---	-------------------------------------

Alfonso Quinones Cibrian

CROQUIS DE UBICACION

INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE SANTA LUCIA Y PROLONGACION SANTA LUCIA EN EL ZAPOTE, Y EN LAS CALLES IGNACIO M. ALTAMIRANO Y 1° DE MAIO DE ANOCA, EN EL MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO



Handwritten signature

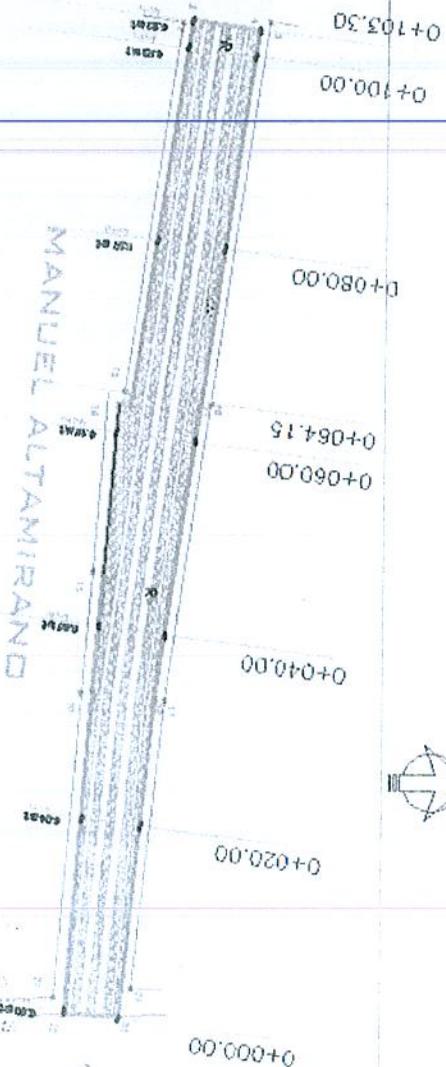
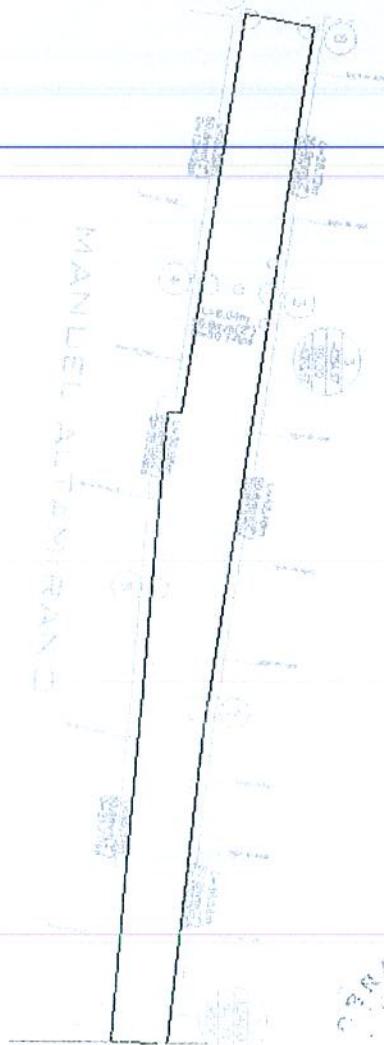
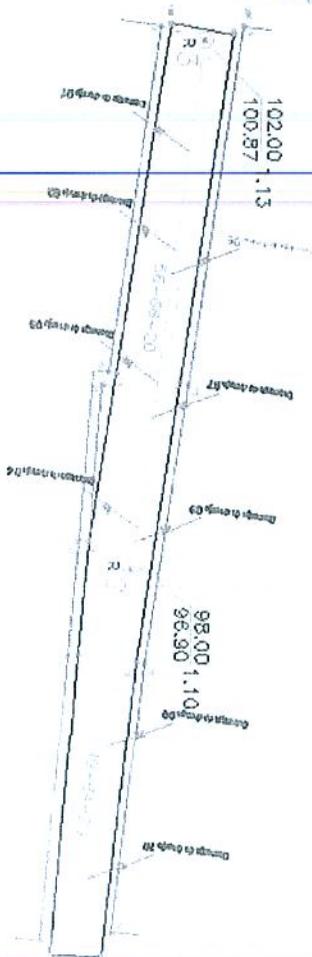
CROQUIS DE UBICACION

INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE SANTA LUCIA Y PROLONGACION SANTA LUCIA EN EL ZAPOTE, Y EN LAS CALLES IGNACIO M. ALTAMIRANO Y 1° DE MAYO DE ANOCA, EN EL MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO

CARRETERA LIBRE
GUADALAJARA-CD. I

CARRETERA LIBRE
GUADALAJARA-CD. G.

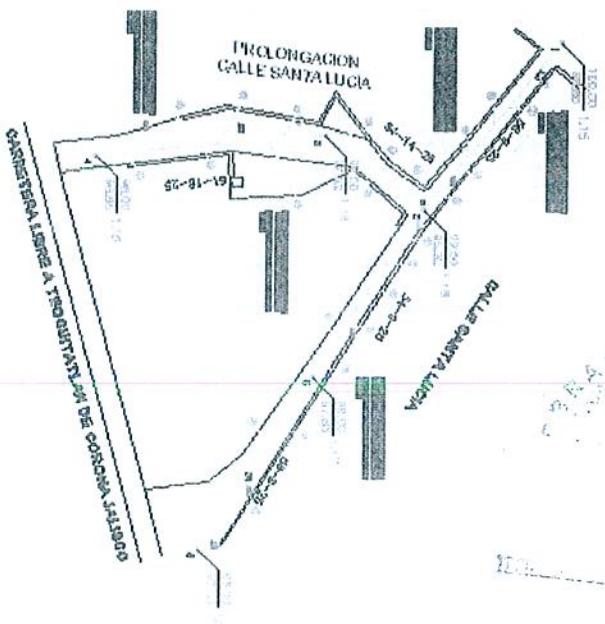
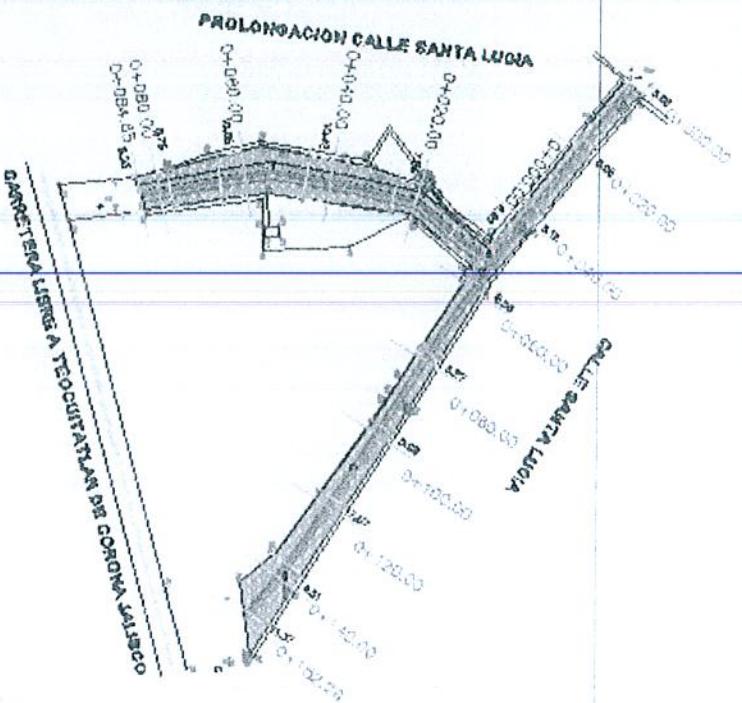
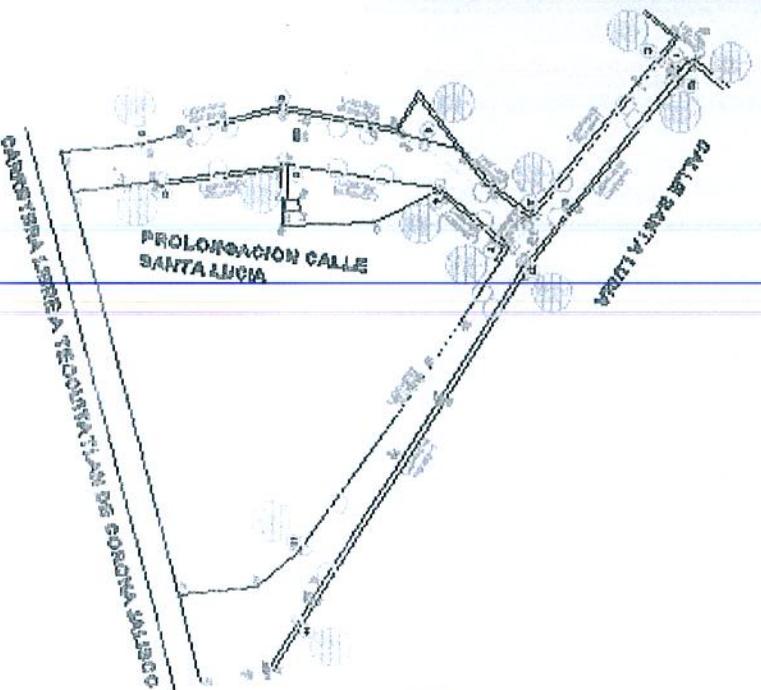
CARRETERA LIBRE
GUADALAJARA-CD. GUZMAN



Arce Ramirez G

CROQUIS DE UBICACION

INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE SANTA LUCIA Y PROLONGACION SANTA LUCIA EN EL ZAPOTE, Y EN LAS CALLES IGNACIO M. ALTAMIRANO Y 1° DE MAYO DE ANOCA, EN EL MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO



PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

HECHO EN...

Ignacio M. Altamirano